



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

SAN LUIS, 29 de abril de 2026

VISTO:

El EXPE 3181/2026 mediante el cual la Esp. Laura Noemí SCHIAVETTA solicita licencia sin goce de haberes por razones particulares; y

CONSIDERANDO:

Que la Esp. SCHIAVETTA solicita licencia sin goce de haberes por razones particulares desde el 26 de mayo de 2026 y por el término de VEINTE (20) días.

Que el Área Procesos Psicológicos Básicos y el Departamento de Formación Básica, General y Complementaria tienen conocimiento y avalan la solicitud.

Que la misma se encuadra en el Art. 49°- II, inc. b) del Decreto Nacional N° 1246/2015.

Que corresponde otorgar la licencia solicitada por la Esp. SCHIAVETTA en un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo.

Que la Esp. SCHIAVETTA presenta los libre deuda solicitados.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Conceder licencia sin goce de haberes por razones particulares a la Esp. Laura Noemí SCHIAVETTA, DNI N° 16.857.359, en un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo desde el día 26 de mayo y hasta el 14 de junio de 2026, inclusive, de acuerdo a los considerandos de la presente disposición.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

FML

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana, Dra. Gladys Esther LEOZ, y por Secretaria General y Administrativa, Dra. María Paz HAUSER.

## Hoja de firmas